

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2014-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, mayo 22.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del 2014, el Punto de Agenda respecto a la Relación de Distinciones que se harán en la Sesión Solemne por el XIX Aniversario de Creación Política del Distrito y, ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 23 de mayo del 2014, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, celebrará su XIX Aniversario de Creación Política de creación.

Que, la Comisión de Distinciones, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 020-2014-MDJLBYR, hizo la evaluación de los expedientes presentados para recibir condecoraciones en la ceremonia de Sesión Solemne que se llevará a cabo el 23 de mayo del 2014 por el XIX Aniversario de creación política del Distrito, la misma que ha presentado una relación de personalidades e instituciones que por los logros obtenidos en diferentes disciplinas y campos de la actividad humana, serán merecedores de una distinción;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la relación de las personalidades e instituciones que por los logros obtenidos en diferentes disciplinas y campos de la actividad humana, serán merecedores de una distinción, la misma que se les otorgara en el ceremonia de Sesión Solemne por el XIX Aniversario de Creación Política del Distrito a llevarse a cabo el 23 de mayo del 2014, siendo:

190000

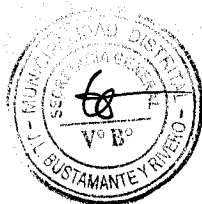
(

(

190000

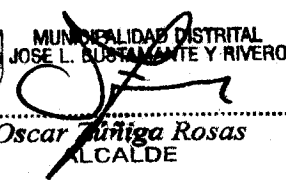
000030

- **DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO**, a la Urbanización **PUEBLO LIBRE**, por sus 50 años de Creación.
- **DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO**, al señor **JOSÉ LUIS QUIROZ SALAS**, notable ciudadano promotor del desarrollo empresarial, deportivo, cultural y social del distrito y de la ciudad de Arequipa
- **DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO**, al señor **ALEJANDRO ZAPATA NEIRA**, destacado deportista integrante de la Selección Peruana de halterofilia.
- **DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO**, al señor **JOSÉ LUIS CAYRO MONTES**, por su destacada labor en bien de la Educación Nacional.
- **DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO**, al señor **SEBASTIÁN ENRIQUE CARRERA MARTÍNEZ**, destacado deportista en la disciplina de natación.
- **DIPLOMA DE HONOR**, al señor **VÍCTOR ANDREE POLAR CONCHA**, Presidente de la Asociación **EVERGREEN** protectora del medio ambiente y generadora de cultura ambiental.
- **DIPLOMA DE HONOR**, al señor **CÉSAR MÁXIMO RENÉ JASAHUI MUÑOZ**, por su destacada labor en bien de la Educación Nacional.
- **DIPLOMA DE HONOR**, al señor **VITO SALAZAR VALDIVIA**, por su destacada labor en bien de la Educación Nacional.
- **DIPLOMA DE HONOR**, al **CLUB DE LEONES DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**, por los servicios prestados a la colectividad Bustamantina.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la Oficina de Secretaria General, para que a través de la Unidad de Imagen Institucional, prepare los diplomas y medallas que se otorgará a los merecedores de estas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Oscar Quintana Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Unidad de Imagen Institucional
OFZR/ASVA/lof.

000086

GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

27 JUN. 2014

Hora: 10:33
Folio:
Firma: